

ORDEN de 31 de enero de 1972 por la que se anuncia la libre provisión de las Secretarías Provinciales de Educación y Ciencia de Alava, Soria y Valladolid.

Hmo. Sr.: Clasificados provisionalmente por la Comisión Superior de Personal, a tenor de lo dispuesto en la disposición transitoria primera del Decreto 1106/1966, de 28 de abril, como puestos de libre designación, para ser provistos por Técnicos de la Administración Civil del Estado los de Secretarías provinciales, previstos en los artículos 4.º y 5.º del Decreto 3655/1970, de 31 de diciembre.

Este Ministerio ha dispuesto anunciar la libre provisión de las Secretarías Provinciales de Educación y Ciencia de Alava, Soria y Valladolid, para que todos los Técnicos de la Administración Civil del Estado que lo deseen lo soliciten mediante instancia elevada a la Dirección General de Personal, dentro del plazo de diez días, contados a partir de la publicación de la presente Orden.

Los aspirantes harán constar en la solicitud sus datos personales, adjuntando un sucinto «curriculum vitae», en que han de figurar los siguientes extremos:

- Puestos desempeñados en la Administración Pública.
- Títulos de enseñanza superior que poseen.
- Otros puestos o experiencias en la Administración Pública o Empresas privadas.
- Estudios académicos profesionales o de investigación realizados, especialmente los que se relacionan con las ciencias de la educación, la economía y sociología.
- Idiomas que dominen, especificando si se traducen, hablan y escriben cada uno de ellos y en qué medida.
- Cualesquiera otros méritos que deseen alegar.

El Ministerio de Educación y Ciencia, dada la clasificación de los citados puestos de trabajo, se reserva la libertad de seleccionar libremente a los aspirantes que considere más idóneos para el mejor funcionamiento de los servicios, siéndole de aplicación a los seleccionados lo dispuesto en los artículos 3.º y 4.º del Decreto 1106/1966, de 28 de abril.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 31 de enero de 1972.—P. D., el Subsecretario, Ricardo Díez.

Hmo. Sr. Director general de Personal.

RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición de Restauradores de obras de arte.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º, 2, de la Reglamentación General para el ingreso en la Administración Pública, aprobada por Decreto 1411/1966, de 27 de junio, y norma sexta de la Orden ministerial de 1 de septiembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de octubre) por la que se convocan oposiciones para la provisión de 15 plazas de Restauradores de Obras de Arte.

Esta Dirección General ha acordado aprobar y publicar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos de las referidas oposiciones cuya relación consta a continuación

I. ASPIRANTES ADMITIDOS

Restauradores de pintura (lienzos tablas)

Alcázar Ramos, Elvira.
 Aliacar López de Pariza, Antonia María.
 Alvarez Fijo, Manuel.
 Baena Pérez, María Luisa.
 Bonal Sánchez, Ana María.
 Cabrero Cabrera, ALA.
 Carrión Barcaiztegui, Javier.
 Casas Ramos, María del Carmen.
 Dávila Alvarez, María Teresa.
 Dávila Alvarez, Rocío.
 Domínguez-Adame Romero, María Teresa.
 Escotoado Ibor, María Teresa.
 Fernández Sevilla, Antonio.
 Góngora Coderque, Francisco.
 Guevara Mustares, Tirso.
 Iglesias Guerra, Marcelino.
 Ledrado López, Antonio.
 Mas Norte, Francisco.
 Melchor Rodríguez, Leocadio.
 Olazábal Alburquerque, María del Carmen.
 Pamplona Lleó, Clemente Francisco.
 Pedrosa Ruiz, Eduarda Esperanza.
 Pérez-Camarero Pérez, María Victoria.
 Recchiuto Genovese, Alberto.
 Recto Segoviano, Angela.

Sánchez-Barriga Fernández, Antonio.
 Santos Ramos, Juan.
 Valle Galván, Carmen del.
 Yravedra Fernández de las Cuevas, María Teresa.

Restauradores de pintura (murales)

Ballester Vaquero, Arquimedes.
 Sánchez-Barriga Fernández, Antonio.
 Valle Galván, Carmen del.

Restauradores de Escultura (escultura y retablos)

Barbero Gor, José.
 Borrego Gutiérrez, Antonio.
 Cabrera Capilla, Eloy.
 Castro Llamas, José.
 Cruz Solís, Antonio.
 Cruz Solís, Joaquín.
 Cruz Solís, José.
 Cruz Solís, Raimundo.
 Echevarría San Martín, Juan Miguel.
 García Yúdez, Juan.
 Martín Gamo, Restituto.
 Martín Gómez, Carlos.
 Martín Lao, Jesús.
 Martín Sánchez, Manuel.
 Nieto Pérez, Mariano.
 Vicente Llorente, José Luis.

Restauradores de escultura (dorado de tallas y tablas)

Carrido González, Lorenzo.
 Mohedano Reyes, Francisco.

Restauradores de Arqueología (materiales metálicos y silíceos)

Alvarez-Rementería Casalini, Julia.
 Arce Ibáñez, Roberto.
 Fernández-Bolaños Borrero, María Paz.
 Garrido Pérez, María del Carmen.
 Gómez-Alonso Ruiz, Blanca.
 Gutiérrez del Solar y Bragado, Paloma.
 Laguna Vélez, Juan Angel.
 Martín de la Torre Negrete, Adelaida.
 Martín Gómez, Carlos.
 Martín Roa, Mercedes.
 Morán Cabré, Juan Antonio.
 Peinado Pérez, José Miguel.
 Rey Osorio, Antonio del.
 Romero Martínez, María Josefa.
 Ruiz Pardo, Juan.
 Rumbao Aldavó, María del Carmen.
 Salcaña Monllor, María del Carmen.
 Sanz Najera, María Saturnina.
 Ungueti Alamo, Constantino.

Restauradores de Arqueología (mosaicos)

Aliacar López de Pariza, Antonia María.
 Calvo Moles, Francisco.
 Chico Jiménez, Francisco.
 Escalera Ureña, Jerónimo.
 Fenete Ponce, Santiago.
 Gago Blanco, Francisco.
 Gutiérrez González, María Jesús.
 Manzano Ballesteros, Manuel.
 Martín Gómez, Carlos.

II. ASPIRANTES EXCLUIDOS

Por presentar la instancia fuera de plazo:

Aguado Octavio de Toledo, Manuel.
 Cabrera Silvestre, Pilar.
 Iglesias Díaz, María Jesús.
 Nägele Hernández, Magdalena.
 Sánchez-Mallendía Alcántara, Consuelo.

Por no haber subsanado en el plazo concedido al efecto las omisiones contenidas en su solicitud:

Forment Costa, Ana María.

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los interesados podrán formular las reclamaciones o estímulos pertinentes en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. S.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 31 de enero de 1972.—El Director general, P. D., el Subdirector general, Ramón Falcón.

Sr. Jefe de la Sección Primera del Patrimonio Artístico.